

Para tomar medidas pertinentes ante una plaga de langostas

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
P R E S E N T E.

Con el permiso de la presidencia
Compañeras y compañeros diputados
Amigos todos:

Villahermosa, Tabasco a 7 de marzo del 2007.

Con Fundamente en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo II y 36 fracción XLIII (43), de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta 59 Legislatura del H. Congreso del Estado, una proposición con punto de acuerdo para exhortar al C. Gobernador del Estado, al C. Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación del gobierno federal y a los Alcaldes de los Municipios costeros, para que de manera coordinada tomen medidas preventivas urgentes, ante la eventual

llegada de la plaga de langosta, proveniente de los Estados de Yucatán, Quintana Roo y Campeche, que ocasionaría severos daños a la economía de los agricultores locales, poniendo en riesgo el desarrollo del sector agropecuario en el Estado, bajo el tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Someto a la consideración de esta Soberanía un hecho de suma urgencia para los productores agrícolas de la entidad. Hace unas semanas el Estado de Yucatán se vió amenazado por una plaga de langostas que afectó de forma importante las cosechas de sus cultivos.

Estas langostas o saltamontes, son insectos ortópteros con gran facilidad para migrar de un sitio a otro los que, en determinadas circunstancias, se reproducen muy rápidamente llegando a formar devastadoras plagas, capaces de acabar con la vegetación de grandes extensiones de terreno.

Según informes de sanidad vegetal de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Pesca, esta plaga ya afectó en el Estado de Yucatán a un promedio de 187 mil hectáreas de selvas, pastizales y cultivos, y en estos momentos se encuentra en el Estado de Campeche.

Fue en los municipios del norte de Campeche que se registró el ingreso inicial de las mangas de langosta, y por las acciones de combate, los insectos se internaron en los manglares lo cual dificultó la utilización de pesticidas para atacarla, por tratarse de una zona natural protegida.

Según informes de las autoridades sanitarias, aunque se está dando un fuerte combate al insecto, este logra sobrevivir por las mangas que vuelven a tomar sus caminos en busca de alimentos hacia zonas agrícolas. Se debe mencionar que el cultivo preferido de este insecto son las cosechas de maíz, pero al no encontrar este sustento se dirigen contra lo que encuentren a su paso. En el Estado de Campeche también ha afectado pastizales, a la palma de aceite, cocoteros y otros cultivos.

Es por ello que al no haberse controlado, esta plaga tiene posibilidades reales de internarse a territorio tabasqueño en las próximas semanas o meses.

Nuestro Estado ha sufrido anteriormente de los embates de esta plaga, lo que le ha costado a las familias tabasqueñas grandes pérdidas en sus cultivos y, por ende, en su ingreso económico.

Por ello, es necesario que el Gobierno del Estado en coordinación estrecha con las autoridades federales como la SAGARPA, los municipios, incluso con los productores locales, procedan a tomar medidas preventivas a fin de lograr el combate eficiente a la plaga en caso que ingresara a nuestro Estado.

Se debe activar la alerta sanitaria para realizar las acciones preventivas para, en caso necesario, contrarrestar cualquier afectación que pudiera causar el acrídido.

En este sentido es pertinente solicitar a los productores de los municipios primordialmente de la zona costera, de la región de los ríos y pantanos del Estado a reportar de inmediato en caso de detectar la presencia de la langosta, pues la tarea de las autoridades para tener una pronta intervención es evitar la reproducción del insecto.

Se deberá también reforzar el cerco de sanidad vegetal en la franja fronteriza del Estado colindante con Campeche, ante la presencia cercana de la manga de

langosta, como medida urgente para evitar que el insecto amenace plantíos de la entidad.

En el peor de los casos se debe estar preparado para el caso de una fumigación masiva en las zonas donde llegue el insecto, medida la que ha dado buenos resultados en los estados de Campeche, Yucatán y Quintana roo, y que han podido aminorar los daños ocasionados por la plaga.

La langosta como lo he manifestado, es un peligro para el desarrollo agropecuario del Estado y sobre todo de las zonas rurales donde regularmente existe una mayor marginación. Es menester del gobierno tomar todas las medidas precautorias a fin de, primero, establecer el impacto si llegara a confirmarse la entrada de la plaga a nuestro Estado, así como las acciones a tomar de forma inmediata para controlar dicho insecto.

Por los argumentos anteriormente expuestos me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: Se exhorte al C. Gobernador del Estado, al C. Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación del Gobierno Federal y a los Alcaldes de los Municipios costeros, para que de manera coordinada tomen medidas preventivas urgentes, ante la eventual llegada de la plaga de langosta, proveniente de los Estados de Yucatán, Quintana Roo y Campeche, que ocasionaría severos daños a la economía de los agricultores locales, poniendo en riesgo el desarrollo del sector agropecuario en el Estado,

Diputado Presidente, solicito que esta Proposición con punto de acuerdo sea tratada como de Urgente resolución, en términos del artículo 88 de nuestra Ley Orgánica, toda vez que la entrada de esta plaga es virtualmente posible en pocos días, por lo que es necesario se analicen todas las medidas pertinentes para la protección del campo tabasqueño.

Dip. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia

Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional